

Información del Plan Docente

Año académico 2016/17

Centro académico 102 - Facultad de Derecho

Titulación 522 - Máster Universitario en Abogacía

Créditos 6.0

Curso 2

Periodo de impartición Primer Semestre

Clase de asignatura Optativa

Módulo ---

1.Información Básica

1.1.Recomendaciones para cursar esta asignatura

Esta asignatura se imparte en castellano e inglés por lo que si bien la acreditación de un conocimiento de la lengua inglesa del nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Modernas es requisito necesario para el acceso al Máster, resulta conveniente que el estudiante cuente con un nivel superior (el más alto posible), atendida la especialización tanto del vocabulario como de la materia objeto de estudio.

También se recomienda poseer buenos conocimientos de Derecho del Trabajo, Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura se cursa en el primer semestre del segundo curso. En cuanto a su desarrollo, véase el apartado correspondiente de esta Guía docente, que se completará a comienzo de curso con la información relativa a la docencia proporcionada por el equipo docente.

La convocatoria de la prueba global final (día, hora y aula), que deberán realizar los alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o no hayan superado la asignatura por dicho sistema, se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho con una antelación mínima de 20 días, según lo establecido por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). Además, la fecha de dicha prueba se podrá consultar, desde el principio de curso, en la dirección electrónica

https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/fechasExamenes/examenes_master_en_abogacia.pdf

2.Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura



El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar que ha alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

- Identifica y explica las principales características de los sistemas jurídicos y judiciales de Derecho Continental y Common Law.
- 2. Obtiene, con apoyo de las TIC, normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes de países de nuestro entorno.
- Obtiene, comprende y aplica textos legales de Derecho Internacional Uniforme y de Derecho del Comercio Internacional.
- 4. Lee, comprende, explica, negocia y redacta contratos y documentos relacionados con negociación, relaciones laborales y transacciones comerciales internacionales en castellano y en inglés.
- 5. Aplica a negocios jurídicos y derechos, relaciones y situaciones jurídicas las particularidades derivadas de su creación, desenvolvimiento, modificación o extinción en el ámbito internacional.
- 6. Actúa como abogado de parte en negociaciones y procesos judiciales o de mediación, conciliación o arbitraje de carácter internacional.

2.2.Introducción

La intensificación de las relaciones económicas y sociales entre las distintas partes del mundo, fruto de unos niveles de interconectividad sin precedentes entre las sociedades humanas, ha dado lugar a un sistema de interdependencia compleja que denominamos globalización y que está en conexión con distintos fenómenos, como la internacionalización, la liberalización de los intercambios -y muy en particular de los flujos de capitales-, el triunfo del sistema de economía de mercado, la homogeneización, la interdependencia y la transnacionalidad de las relaciones. En este entorno cada vez más globalizado, es imprescindible ofrecer a los futuros abogados una formación que les permita afrontar el reto del asesoramiento jurídico y el ejercicio de la profesión de abogado en un marco de internacionalización de las relaciones y, en particular, de los ámbitos de negociación, de las relaciones laborales y de las transacciones comerciales. Con esta asignatura se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos y competencias mínimas que le permitan integrarse en la división de asuntos internacionales de un despacho profesional.

3. Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura Abogacía en entorno transnacional y sus resultados de aprendizaje tienen como objetivo fundamental que los alumnos adquieran conocimientos esenciales y habilidades generales propias de abogados que actúan en el ámbito internacional y, de forma más específica, que adquieran una formación básica en competencias y habilidades relacionadas con la contratación internacional y las relaciones laborales y la negociación en entornos transnacionales. Además, con esta asignatura se persigue que el alumno afiance sus conocimientos de lengua inglesa aplicados al quehacer jurídico.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Abogacía en entorno transnacional* es una asignatura optativa que se incluye en el módulo de práctica profesional integrada y tiene por finalidad facilitar al alumno una formación especializada. En concreto, esta asignatura viene a complementar y consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de asignaturas que abordan las áreas más comunes del ejercicio de la abogacía, aportando conocimientos, habilidades y competencias requeridos por la dimensión internacional.

3.3.Competencias

La consecución de los resultados de aprendizaje de la asignatura de *Abogacía en entorno transnacional* contribuyen a la adquisición de las siguientes competencias generales o básicas (CB) previstas en la memoria de verificación del Máster en Abogacía de la Universidad de Zaragoza:



- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG3 Capacidad para descubrir estrategias de defensa de los intereses en conflicto con el fin de alcanzar soluciones de compromiso que eviten la necesidad de recurrir a la jurisdicción.
- CG4 Capacidad para desarrollar habilidades de innovación y adaptación de los conocimientos adquiridos al cambio social y jurídico.

Además,a través de esta asignatura el estudiante, progresará en el desarrollo de las siguientes competencias específicas (CE) :

- CE1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.



3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura son muy relevantes para el estudiante no solo con vistas a la culminación de sus estudios del Máster en Abogacía, sino para su formación plena como jurista, porque comportan la adquisición de conocimientos y habilidades para el asesoramiento jurídico y el ejercicio de la labor de abogado en entornos internacionales, cuestión esta que cada vez tiene una mayor proyección práctica. Esta asignatura amplía el horizonte profesional del estudiante del Máster en Abogacía, orientándolo hacia el asesoramiento jurídico empresarial en un contexto internacional. Dado que el Máster es requisito imprescindible para el acceso a la abogacía cursar esta asignatura puede facilitar la integración futura del abogado en las divisiones internacionales de los despachos de abogados o en despachos especializados en cuestiones internacionales, así como el acceso a funciones de mediación o arbitraje.

4.Evaluación

Según lo dispuesto en el apartado 5.5.1.8 Sistemas de evaluación de los descriptores de la asignatura en la Memoria del Máster, la evaluación de los alumnos se realizará por evaluación continua a partir de los casos prácticos planteados y las situaciones simuladas abordadas.

I. ACTIVIDADES EVALUABLES

Durante el semestre los alumnos deberán realizar diferentes casos prácticos, así como participar en su exposición o debate en el aula en los términos en que indiquen los profesores responsables de la asignatura al inicio del curso.

También deberán participar en actividades de simulación de negociaciones, negociación de contratos, litigación o arbitraje.

Para superar la asignatura será necesario haber realizado al menos el 90 % de las actividades propuestas.

Serán evaluadas a lo largo del curso 5 actividades de entre todas las propuestas.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de los casos resueltos por los alumnos y en las actividades de simulación realizadas, en su caso, se valorará:

- a) El conocimiento alcanzado en relación con los principales sistemas jurídicos en el ámbito del Derecho comparado; con el Derecho Internacional Uniforme y con el Derecho del Comercio Internacional (Resultados de aprendizaje 1 y 3).
- b) La capacidad para identificar los distintos ordenamientos o normas internacionales implicadas en la resolución del asunto (Resultados de aprendizaje 1 y 3)
- c) La correcta selección de la legislación, jurisprudencia, y doctrina científica aplicables al caso, así como el correcto empleo del método comparatístico (resultado de aprendizaje 2).



- d) La capacidad de análisis de las posibles soluciones del asunto desde la perspectiva internacional (Resultados de aprendizaje 4, 5 y 6).
- e) La correcta argumentación oral y escrita en su exposición, tanto en inglés como en castellano. Se valorará la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística oral y escrita, así como el correcto manejo de términos jurídicos especializados en inglés y en castellano (Resultado de aprendizaje 4).

III. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final vendrá dada por la media de las calificaciones obtenidas en los distintos casos presentados y en las simulaciones en que se participe.

Según la normativa vigente, "los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa":

- De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

IV. PRUEBA GLOBAL FINAL

Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no superen la asignatura por dicho sistema podrán realizar una prueba global (en junio y/o en septiembre) que consistirá en la realización de un caso práctico y en una prueba teórica, que consistirá en la contestación a una de las dos preguntas de desarrollo propuestas. La prueba teórica representará un 50% de la prueba final y el caso práctico otro 50%, siendo necesario aprobar ambas partes

5. Actividades y recursos

5.1. Presentación metodológica general

La metodología docente atiende a las siguientes las estrategias:

- Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en



un proceso formativo continuo.

- Facilitar la formación transversal.
- Formar en valores sociales y éticos.
- Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece a los estudiantes para superar la asignatura comprende las siguientes actividades:

1) Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor

Partiendo de la premisa de que los alumnos del máster son Graduados o Licenciados en Derecho, se presume que cuentan con los conocimientos teóricos de las materias propias de su titulación, por lo que el trabajo del curso no se detendrá en la explicación de cuestiones teóricas básicas, sin perjuicio de las aclaraciones y discusiones de esta naturaleza que puedan plantearse incidentalmente en el tratamiento de los supuestos prácticos sobre los que se trabaje. Las sesiones de enseñanza teórica pretenden presentar al alumno conceptos avanzados y aspectos o cuestiones complejas vinculadas al ejercicio de la abogacía en el plano internacional. Con ello se le facilita el logro de los resultados de aprendizaje números 1 y 3 de los indicados en esta Guía y se sientan las bases para la consecución de los restantes resultados. Metodología: clase teórica.

2) Actividades dinámicas desarrolladas en colaboración entre el profesor y los alumnos

Se incluyen, entre otras, actividades como la resolución de casos prácticos, la redacción de escritos y simulaciones de negociaciones, vistas judiciales o arbitrajes internacionales.

Estas actividades son necesarias para que el alumno alcance los resultados de aprendizaje números 2 a 6 recogidos en esta Guía.

Metodología: enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos; así como metodologías de simulación y juegos de rol.

3) Trabajo personal del alumno

Consistirá en el estudio de las cuestiones teóricas explicadas, la redacción de escritos jurídicos y dictámenes, la preparación de casos, negociaciones y simulaciones y la preparación de intervenciones orales.

Metodología: adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación formativa).

5.3.Programa

1. Sistemas jurídicos de Derecho continental y de common law. Presentación general y principales características.



2. El Derecho de los negocios internacional.

60744 - Abogacía en entorno transnacional

2.1. Protección de la propiedad intelectual e industrial en el ámbito internacional.		
2.2. Contratación Internacional.		
2.3. Operaciones societarias transnacionales.		
2.4. Regulación comunitaria del sistema financiero.		
3. Derecho del Trabajo y marco de las relaciones empresariales.		
3.1 Sindicatos y asociaciones empresariales.		
3.2. Negociación colectiva.		
3.3. Representación de los trabajadores en la empresa.		
3.4. Conflictos empresariales y negociación .		
3.5. Diálogo social en Europa.		
4. Introducción a la litigación y resolución de conflictos internacionales de carácter privado.		
5.4.Planificación y calendario		
La asignatura se imparte durante el primer semestre del segundo curso académico, en el periodo establecido en el calendario académico que publica cada año Rectorado.		

La planificación y el calendario de sesiones y actividades serán especificados para cada grupo de la asignatura por el profesor coordinador de la asignatura previamente al inicio de la docencia presencial y conforme al calendario académico y la programación docente de la Facultad de Derecho.

https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/horarios_mua.pdf

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

Los horarios pueden consultarse en la dirección:



Para el estudio de la asignatura y la realización de las actividades de aprendizaje es imprescindible la consulta y manejo de textos legales y jurisprudencia extranjera, así como textos legales de Derecho Internacional.

- Base de datos de la Universidad de Pace: http://www.cisg.law.pace.edu
- UNCITRAL (búsqueda con sistema CLOUT): http://www.uncitral.org
- UNIDROIT (búsqueda con sistema UNILEX): http://www.unilex.info
- UNIDROIT: http://www.unidroit.org
- International Labour Organisation: www.ilo.org
- Jurisprudencia española en materia de compraventa internacional: http://www.uc3m.es/cisq
- Jurisprudencia británica: www.supremecourt.gov.uk
- Jurisprudencia francesa: www.courdecassation.fr
- Jurisprudencia austriaca: www.ris.bka.gv.at/jus
- Jurisprudencia alemana: www.bundesgerichtshof.de
- Jurisprudencia irlandesa: www.firstlaw.ie; www.bailii.org
- Jurisprudencia portuguesa: www.dgsi.pt; www.stj.pt; www.tribunalconstitucional.pt

Bibliografía recomendada:

BB Advagic, S., Rhodes, M., Visser, J. Social Pacts in Europe: Emergence, Evolution and Institutionalization. New York: Oxford University Press, 2011

BB Calvo Caravaca, A.L., Carrascosa



	González, J. Curso de contratación internacional. Granada: Comares, 2014 Calvo Caravaca, Alfonso-Luis. Derecho internacional privado. Vol. I / Alfonso-Luis
BB	Calvo Caravaca, Javier Carrascosa González 16 ^a ed. Granada : Comares, 2016
ВВ	Derecho internacional privado. Vol. II / Alfonso-Luis Calvo Caravaca, Javier Carrascosa González [directores] 16 ^a ed. Granada : Comares, 2016
ВВ	Fernández Rozas, José Carlos. Del arbitraje, de los árbitros y de la práctica arbitral / José Carlos Fernández Rozas Madrid : Rasche, D. L. 2014
ВВ	Fernández Rozas, José Carlos. Derecho de los negocios internacionales / José Carlos Fernández Rozas, Rafael Arenas García, Pedro Alberto de Miguel Asensio 4ª ed. Madrid : lustel, 2013
ВВ	Fernández Rozas, José Carlos. Derecho internacional privado / José Carlos Fernández Rozas, Sixto Sánchez Lorenzo 9ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2016
ВВ	Jowers, Rebecca. Léxico temático de terminología jurídica español-inglés = (Thematic lexicon of spanish-english legal terminology) / Rebecca Jowers Valencia: Tirant lo Blanch, 2015
ВВ	Oliva Blázquez, Francisco. Compraventa internacional de mercaderías : (ámbito de aplicación del Convenio de Viena de 1980) / Francisco Oliva Bláquez [1ª ed.] Valencia : Tirant lo blanch, [2002]